



# MEMORIA DE LABORES

2013 - 2014

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia



# MEMORIA DE LABORES

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

---

junio 2013 - mayo 2014







## Consejo Directivo del CONNA 2013 - 2014

### **Presidente**

Dr. Adolfo Antonio Vidal Cruz, Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador (REINSAL)

### **Representación de instituciones del Estado**

#### **Propietarios(as)**

Lic. Franz Hasbún, Ministro de Educación

Lic. Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda

Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Sutter, Ministra de Salud

Lic. Humberto Centeno, Ministro de Trabajo y Previsión Social

Ing. Ricardo Perdomo, Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madríz, Procuradora General de la República

Licda. Milagro Navas, Presidenta COMURES

#### **Suplentes**

Ing. Roberto de Jesús Solórzano, Viceministro de Hacienda

Dr. Héctor Samour, Viceministro de Educación

Dra. Elvia Violeta Menjívar, Viceministra de Servicios de Salud

Lic. Oscar Armando Morales, Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Lic. Juan Javier Martínez, Viceministro de Justicia y Seguridad Pública

Licda. Sara del Carmen Guardado Gómez, Procuradora General Adjunta

### **Representación de la sociedad civil**

#### **Propietarios(as)**

Licda. Marla Isabel González de Martínez, Red para la Infancia y la Adolescencia (RIA)

Licda. Blanca Ismelda Villacorta de Rivera, Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador

Lic. Carlos Guillermo González, Red para la Infancia y la Adolescencia (RIA)

#### **Suplentes**

Licda. Alba Margarita de Guardado

Licda. Rosa Emilia Ochoa Castro, Centro de Desarrollo Infantil Angelito

Licda. María Martta Portillo de Álvarez, Fundación Pro Obras de Promoción Humana Sierva de Dios, Madre Dolores Medina

Ing. José Luis Sanabria Bonilla, Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador (REINSAL)

### **Directora Ejecutiva**

Licda. Zaira Lis Navas Umaña



Elección de Consejo Consultivo de Niñas Niños y Adolescentes de Usulután, mayo 2014

A group of children are playing drums outdoors. In the foreground, a boy in a black and pink shirt is playing a large wooden drum. Behind him, several other children are clapping and smiling. The background shows a paved area and some greenery.

# ÍNDICE

Mensaje de la Directora Ejecutiva pág 8

Pensamiento Estratégico pág 10

Estado de situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador pág 14

Línea estratégica 1: pág 23

Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Línea estratégica 2: pág 31

Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia

Línea estratégica 3: pág 45

Desarrollo institucional y fortalecimiento organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

Ejecución presupuestaria pág 50

Desafíos institucionales pág 54

Anexos pág 57



## MENSAJE DE LA DIRECTORA EJECUTIVA

Licda. Zaira Navas

Los primeros tres años de funcionamiento del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), sentaron las bases para el desarrollo del gran reto de país que esta institución debe impulsar: el diseño y vigilancia de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia; la defensa efectiva de sus Derechos y; la coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral. Asumir estas tareas ha representado un esfuerzo interno de instalación y formación, encaminado a generar las condiciones técnicas para su cumplimiento.

Para contribuir a estos retos, las tareas centrales del último año implicaron la aprobación de la Política y su difusión; la instalación de 15 Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia a nivel nacional; el registro y vigilancia de las entidades públicas y privadas que desarrollan programas dirigidos a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes y; la asistencia y asesoría a gobiernos municipales para el desarrollo de las entidades de protección de derechos colectivos en el ámbito local.

La Política de Niñez y Adolescencia, implica el compromiso estatal de asegurar la materialización de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante el impulso de un cambio cultural que debe ser asumido por el Estado, las familias y la sociedad; su eficacia, radica en la institucionalización de las directrices establecidas en la

misma, así como la inversión prioritaria que se destine en la niñez y la adolescencia, con la participación activa de todos los integrantes del Sistema Nacional de Protección en su implementación. En este período, el CONNA ha dado prioridad a la difusión y promoción de los mecanismos que coadyuvan a que los miembros del Sistema de Protección asuman la Política como eje orientador de sus acciones, así como para la instalación de mecanismos institucionales que aseguren la adecuación interna al paradigma de la protección integral.

Los resultados de la gestión 2013-2014, incluyen los esfuerzos de todas y todos los que se han sumado a la tarea de impulsar el Sistema de Protección Integral, a través de los distintos espacios de coordinación y articulación que facilitan acciones conjuntas encaminadas a acentuar la transformación social que representa este nuevo modelo, en aras a garantizar que nuestros niños, niñas y adolescentes vivan en un país que les garantice la vida, la seguridad, la salud, la integridad, su desarrollo integral y su participación.

***“La felicidad de nuestra niñez y adolescencia debe ser más que una aspiración, se concretará con las acciones que realicemos para proteger y asegurar sus derechos.”***



Feria de Transparencia en Suchitoto  
diciembre 2013

# PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

---

Con el propósito de guiar el quehacer institucional del CONNA y aún en fase de instalación, en el año 2013 se realizó un proceso participativo de Planeación Estratégica, cuyo resultado fue el Plan Estratégico Institucional, PEI 2013-2018, que descansa sobre un modelo de gestión y organización por resultados, orientado a elevar la calidad del desempeño institucional y generar capacidades internas para la etapa de desarrollo institucional y el cumplimiento de las grandes tareas asignadas a esta institución: la rectoría de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, la coordinación del Sistema Nacional de Protección de Niñez y Adolescencia y la defensa efectiva de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.

El pensamiento estratégico para el CONNA, quedó definido de la siguiente forma:

## a. VISIÓN

Ser la institución reconocida a nivel nacional e internacional que garantice el disfrute y ejercicio de los derechos a todas las niñas, niños y adolescentes, a través de la rectoría del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

## b. MISIÓN

Somos la máxima autoridad del Sistema Nacional de Protección Integral y la institución rectora de la

Política Nacional de Niñez y Adolescencia, que con la participación de la familia, el Estado y la sociedad garantiza el goce de los derechos de las niñas, niños y la adolescencia.

## c. VALORES INSTITUCIONALES

- **Integridad:** actuamos con responsabilidad, justicia, ética y transparencia, apegándonos a los principios que orienta la doctrina de protección integral de la niñez y de la adolescencia.
- **Solidaridad:** asumimos nuestro trabajo como compromiso colectivo, producto de la cooperación entre todas las dependencias institucionales, para apoyar las acciones que realizan otras instituciones, con el propósito de promover y adoptar medidas que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- **Compromiso:** cumplimos con nuestras funciones aun en situaciones adversas, orientando todas las capacidades personales e institucionales a generar condiciones para que se cumplan los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia.
- **Equidad:** consideramos en toda actuación las diferentes características que tienen personas y colectivos humanos, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes, creando condiciones para que todos tengan igualdad



Feria de Transparencia en Suchitoto  
diciembre 2013



de oportunidades para el disfrute de sus derechos.

- **Responsabilidad:** cumplimos nuestras funciones con diligencia y eficiencia, asumiendo los compromisos y obligaciones que como garantes de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tenemos.

Su intervención se definió mediante tres líneas estratégicas, orientadas a contribuir desde las competencias del CONNA, al cumplimiento de las medidas generales de aplicación de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) recomendadas por el Comité de los Derechos del Niño, entre ellas: "...adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos..." y "...promulgar disposiciones legislativas y formular políticas en todos los niveles de los poderes públicos, así como aplicar esas disposiciones legislativas y esas políticas en todos los niveles..."

Estas líneas son:

### Línea estratégica 1:

Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

### Línea estratégica 2:

Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección)

### Línea estratégica 3:

Desarrollo institucional y fortalecimiento organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.

# ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SALVADOR

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) considera niña o niño a toda persona desde el momento de su concepción hasta los doce años cumplidos y personas adolescentes quienes se encuentran entre los doce a los dieciocho años de edad. (Art. 3 de la LEPINA). La población de 0 a 18 años representa el 40.26% del total de la población; para todos los grupos de edad, la base poblacional de niños y adolescentes hombres (50.48%) supera al de las niñas y adolescentes mujeres (49.51%)<sup>1</sup>.

Caracteriza a este grupo de la población, el entorno de pobreza en el que se desarrolla la familia. Un 34.5% de los hogares se encuentra en situación de pobreza y; en el caso de las niñas, niños y adolescentes, las condiciones de salud, nutrición, el acceso al agua potable, los servicios de saneamiento básico, educación y vivienda, son servicios fundamentales y básicos que deben ser garantizados, en tanto son derechos básicos y universales que determinan su desarrollo y crecimiento.

La precaria situación que vive la niñez y la adolescencia se expresa en la medición multidimensional de privaciones de derechos en la infancia, construida a

partir de la EHPM 2004 a 2012 (STP-UNICEF, 2014). Dichas estimaciones indican que en 2012, un 60.4% de las niñas, niños y adolescentes (NNA) carecen, al menos, de una privación moderada o severa en alguno de sus derechos. Cabe mencionar, que por privaciones debe considerarse el no cumplimiento o la falta del ejercicio de los derechos sociales y económicos por parte de la niñez y adolescencia en dimensiones básicas que pueden limitar su desarrollo: vivienda, saneamiento, agua, educación, información, nutrición y trabajo infantil.

Las cifras revelan la necesidad de que el país adopte políticas sociales con un enfoque de derechos humanos, priorizando a este sector de la población, en consonancia con lo establecido en el Art. 14 de la LEPINA, aplicando el principio de prioridad absoluta en la asignación de recursos y en la implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia.

## a. DERECHOS DE SUPERVIVENCIA Y CRECIMIENTO INTEGRAL

Esta categoría de derechos comprende el derecho a la vida, a un nivel de vida digno y adecuado, a la salud, la seguridad social y un medio ambiente saludable.

<sup>1</sup> Datos en base a Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, 2012. DIGESTYC.



Alumnas y alumnos del Centro Escolar  
"La Pedrera" San Salvador

## Mortalidad perinatal, neonatal e infantil

Los esfuerzos impulsados desde el área de salud han permitido una reducción en la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de cinco años. Se redujeron doce puntos porcentuales en un período de diez años (1998 - 2008), pasando de 31 muertes a 19 por cada mil nacidos vivos. Los datos relativos a la tasa de mortalidad perinatal, neonatal e infantil, muestran una tendencia a la baja durante el periodo 2007-2010, llegando a 9.8 muertes x cada 1000 nacidos vivos la tasa perinatal; 4.5 la tasa neonatal y 6.9 la tasa de mortalidad infantil. Sin embargo, a partir de 2011 estas han ido en aumento, alcanzando en 2013 el valor de 4.8 la tasa neonatal y 8.1 la tasa de mortalidad infantil.

De igual forma, hay una tendencia al alza en el porcentaje de niñas y niños con bajo peso al nacer (menos de 2.5 kg). Durante 2010 y 2011 el porcentaje se mantuvo en 8.7% y en 2012 hubo una leve disminución a 8.3%; sin embargo, datos preliminares de enero a diciembre de 2013 del MINSAL, reportan un incremento a 9.5%, siendo la más alta de los últimos años.

Los niños y las niñas que nacen con menos de 2.5 kg. de peso tienen una mayor probabilidad de morir durante los primeros meses y años de vida; quienes sobreviven tienen disminuidas las funciones del sistema inmunológico y posteriormente corren mayor riesgo de padecer varias enfermedades, como la diabetes. Cabe destacar, que el embarazo en adolescentes presenta un mayor riesgo de partos prematuros y con bajo peso al nacer.

## Embarazo en adolescentes

La maternidad a edades muy tempranas impacta negativamente en el desarrollo del proyecto de vida de las adolescentes, en la medida que no han alcanzado la suficiente madurez emocional para asumirla y porque, en la mayoría de casos, deben ocuparse solas de la responsabilidad económica y la crianza de sus hijos o hijas.

Asimismo, genera complicaciones durante el embarazo y



Encuentro regional proceso de construcción Política Nacional de Niñez, San Miguel, enero 2013

el parto e, inclusive, constituye un riesgo para la salud de la madre; por lo que es fundamental que las adolescentes reciban todo el cuidado prenatal y que los partos sean atendidos en centros hospitalarios. En 2012, se reportan 24,115 partos en adolescentes, lo que representa el 24% del total de partos atendidos en todo el Sistema Nacional de Salud.

Adolescentes embarazadas, año 2013.		
Edades	Número de adolescentes	Porcentaje
9 a 10 años	19	0.08
10 a 14 años	1540	6.18
15 a 19 años	23352	93.74
Total	24911	100.00

Fuente: Sistema de Información en Salud. MINSAL 2013

## Cobertura en vacunación

La cobertura de vacunación en niñas y niños menores de 1 año se ha incrementado en el periodo 2005 - 2012. **Más del 92% de la población menor de un año tiene cobertura de su esquema de vacunación** y está protegido contra enfermedades como la poliomielitis, rotavirus, sarampión, paperas, rubeola, entre otras.

## Cobertura de servicios de salud prenatal, perinatal y postnatal.

En el año 2011, el Ministerio de Salud reportó 84,752 inscripciones prenatales, de las cuales el 31.4% son mujeres adolescentes. **La atención institucional de partos en adolescentes correspondió al 29.1%**. Las muertes maternas tienen una incidencia del 11% en las adolescentes.

Pese al proceso de reforma iniciado por el Sistema Nacional de Salud, a través de la instalación de la Red Integral e Integrada de Servicios de Salud (RIIS), persiste un segmento de la población sin cobertura, de escasos recursos y de las zonas rurales más alejadas. Los problemas como la ausencia de medicamentos y suministros, una limitada infraestructura para la prestación de los servicios, son algunos de los retos a los que se enfrenta el Estado salvadoreño, a fin de garantizar el derecho a la vida y la salud.

## b. DERECHOS DE PROTECCIÓN

Los derechos de protección están dirigidos a NNA que se encuentran en una situación de vulnerabilidad especial, amenazados o violentados en sus derechos<sup>2</sup>, tienen su base en la discriminación positiva, como corrección o restitución cuando el derecho no se cumple o se viola; lo que obliga al Estado a adoptar medidas para proteger, restituir y reparar derechos.

En El Salvador, las muertes violentas constituyen una de las evidencias más extremas de la violación al derecho a la vida y la seguridad. En el periodo 2010 - 2013, un hecho constante es el número de homicidios en los adolescentes hombres de 15- 19 años, grupo poblacional que alcanza el 88% de los casos de homicidios en NNA. En 2013, existe un incremento de 125 homicidios de NNA respecto a 2012, cerrando el año con 406 casos.

Del total de homicidios sucedidos en 2013, el 16% de estos sucedieron en niñas, niños y adolescentes.

Homicidios en niñas, niños y adolescentes 2013.			
Homicidios	Adultos	NNA	% de homicidios en NNA
Totales 2013	2,499	406	16%

Fuente: Instituto de Medicina Legal, 2014

En el caso de muertes por accidente de tránsito, se reportan 74 casos en 2013, siendo los NNA de 10 a 14, y de 15 a 19 años, los más afectados.

Otra de las manifestaciones de violencia en contra de la niñez, es la violencia ejercida al interior de su familia. Entre 2010 y 2012, el Ministerio de Salud reporta haber brindado atención a un total de 3,822 niños, niñas y adolescentes por diferentes tipos de violencia intrafamiliar. La tendencia es que el número de atenciones se incrementa año con año; los datos reflejan que son las niñas y niños menores de nueve años los más afectados.

El 80% de los casos de agresiones sexuales se dan en las niñas y adolescentes mujeres entre los 10 y los 18 años. En cambio los niños tienen mayor exposición entre las edades de 5 a 9 años. Sólo en el año 2013, el Instituto de Medicina Legal reporta 2,520 casos de niñas y adolescentes mujeres víctimas de agresiones sexuales y 324 casos en niños y adolescentes hombres.

<sup>2</sup> Buaiz Varela, Yuri Emilio. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Comentada de El Salvador Libro Primero. 1ª Ed. San Salvador, El Salvador. Consejo Nacional de la Judicatura. 2012. Pág. 237

## Trabajo infantil y sus peores formas

La Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, reporta que en 2012 existen 191,599 NNA vinculados a tareas laborales para la generación de ingresos en sus hogares. El 70.2% de los niños y adolescentes hombres entre 5 y 17 años tienden a laborar principalmente en el sector agrícola y el 63.4% de las niñas, y adolescentes mujeres en el sector comercio, hoteles y restaurantes.

En los últimos años, se ha realizado un esfuerzo importante a partir del marco regulatorio que establece la LEPINA en materia de protección de las y los adolescentes trabajadores, sobre todo en términos de registro, seguridad social y la supervisión realizada por el Ministerio de Trabajo en torno a las condiciones en las que se realiza la actividad laboral; sin embargo, es preocupante el fenómeno de las niñas y niños utilizados en la mendicidad, explotación económica en las calles y la utilización en actividades ilícitas como el tráfico de drogas y el cometimiento de delitos.

### c. DERECHOS AL DESARROLLO

Se denominan derechos al desarrollo, todas aquellas condiciones necesarias para que las NNA puedan desenvolverse y crecer de manera plena en la familia y en la sociedad; contribuyen a mejorar la calidad de vida desde sus primeros años. Entre ellos, cabe mencionar el derecho a la identidad, a ser criado en familia, a la educación y cultura, al deporte, juego y recreación, entre otros.

El Estado Mundial de la Infancia<sup>3</sup> (2011) establece que en El Salvador, el 99% de las niñas y niños de 0 a 4 años cuentan con registro de nacimiento; sin embargo, otros estudios reportan que existe un sub registro aproximado del 10%<sup>4</sup> para la mayoría de los países latinoamericanos. Durante 2012, la Procuraduría General de la República,

<sup>3</sup> UNICEF, 2011.

<sup>4</sup> UNICEF, 2011. Registro de nacimientos en América Latina y El Caribe.





Inauguración Junta de Protección de la Niñez  
y de la Adolescencia de Ahuachapán  
abril 2013

brindó asistencia a un total de 39,817 casos, de los cuales el 15% están vinculados con el reconocimiento de hijos e hijas y el 3% relacionado con el registro tardío de nacimientos.

### Acceso a la educación

En la última década se observa una tendencia positiva en la Tasa Neta de Matricula (TNM) en educación parvularia (rango de 4 a 6 años de edad), en 2004 alcanzó el 48.5% en niños y 51.4% en las niñas, mostrando una tendencia de crecimiento positivo hasta 2013 con un valor de 55.6%. La tasa en cuanto a paridad de género para 2013, alcanza el 56.5% para las niñas y 54.6% para los niños.

Para 2013, la tasa neta de cobertura en educación básica alcanza el 93.2%; en el nivel de educación media, el reto es mucho mayor, dado que la cobertura llega al 38.2% de la población adolescente<sup>5</sup>.

Las NNA también se enfrentan a un fuerte impacto por la cultura de consumo de los medios de comunicación, como el uso de diversas tecnologías. La televisión, el acceso a internet, el uso de celulares, los video-juegos y el tiempo dedicado a las redes sociales se han convertido en referentes de socialización, que no siempre son compatibles con los esquemas de valores que se establecen en la familia y en la escuela.

El país cuenta con instrumentos estratégicos, políticas y programas para ampliar la cobertura y la permanencia de las NNA en el sistema educativo. Sin embargo, existen limitaciones como el deterioro progresivo de la infraestructura; la falta de equipamiento, dotación de materiales educativos; la falta de recurso humano cualificado, que acompañe el proceso de enseñanza aprendizaje, afectando así en su conjunto la calidad de la educación.

<sup>5</sup> MINED, Información proporcionada por la Dirección de Planificación, Gerencia del Sistema de Estadísticas. 2014

#### d. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

El Comité de los Derechos del Niño afirma que la participación se constituye uno de los valores fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño, (CDN), y por lo tanto, debe ser considerada en la interpretación y aplicación de todos los demás derechos.

Los derechos de participación incluidos en la LEPINA, consideran entre otros, el derecho de petición, la libertad de expresión, de opinar y ser oído, contar con acceso a la información, la protección frente a información nociva e inadecuada, la libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de reunión y de asociación.

En El Salvador, no existe información de carácter cuantitativa de base que permita analizar o reflexionar los retos y dificultades sobre el ejercicio del derecho a la participación de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar, educativo y comunitario, lo que imposibilita monitorear el avance o retroceso en su cumplimiento.



Presentación pública proyecto  
"Voces de la Niñez, Construyendo Ciudadanía"  
octubre 2013

Sin embargo, resulta interesante observar que en torno al derecho de petición, las Procuradurías Auxiliares de la

PGR, han recibido 2,410 solicitudes directamente por las y los adolescentes. Las peticiones están relacionadas a la solicitud de alimentos, reconocimiento de hijas e hijos, y rectificación de partidas de nacimiento.

En relación al derecho de protección frente a información nociva e inadecuada, el Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión, realiza una clasificación de los programas de radio y televisión. Esta clasificación determina los programas "para todo público", que son aquellos programas que promueven una cultura libre de violencia, valores como la solidaridad, el desarrollo integral, valores religiosos, el deporte y la protección del medio ambiente. La clasificación "público mayor de 12 años", se refiere a programas que deben contribuir a la formación y capacidad de análisis y síntesis. Esta programación puede contener un mínimo de horror y secuencias de violencia pero no extrema ni detallada. La clasificación "público mayor de 15 años" es apta durante una etapa de transición, en la que las personas adolescentes adquieren patrones que pueden marcar la personalidad y la conducta. Esta clasificación de programas exige la corresponsabilidad de la familia para garantizar que la niñez y adolescencia no esté expuesta a programas que tienen contenido no apto a su desarrollo físico, emocional y mental.

En relación a los derechos de asociación y reunión, las Unidades Juveniles de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH, son una manifestación de la participación activa, actualmente participan 143 adolescentes a nivel nacional. Dicha Unidades son espacios de organización de adolescentes y jóvenes en la que reciben formación en derechos humanos, realizan acciones de multiplicación de conocimientos adquiridos entre pares, como la elaboración de plataformas en temas de niñez y juventud. En el mismo sentido, las distintas organizaciones que conforman la Red de Atención Compartida desarrollan programas de participación de niñas, niños y adolescentes, en los que se potencian los derechos de participación y defensa de sus derechos humanos.



Elección de Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Ahuachapán, mayo 2014



# Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia

CONA

Presentación pública de la Política de Niñez y Adolescencia junio 2013

# GESTIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

El modelo de gestión por resultados, basado en la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública, CICGP, la cual hace referencia al desarrollo de procesos estratégicos que contribuyan a mejorar y cualificar la administración orientada al servicio de la ciudadanía, ha permitido identificar la incidencia del CONNA en el cumplimiento y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia en El Salvador.

De esta forma, los principales resultados para el periodo 2013-2014, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en las tres líneas estratégicas definidas en el PEI, son los siguientes:

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

### PROMOVER LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con el objeto de asegurar la coherencia de las distintas políticas públicas, planes y programas en materia de niñez y adolescencia en El Salvador, para el cumplimiento efectivo de sus derechos, las acciones del CONNA se orientaron a la difusión e institucionalización de la **Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia**, en adelante Política de Niñez y Adolescencia o PNPNA.

#### Difusión de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia

- En cumplimiento a una de las principales funciones, relativas a la creación e implementación de una política pública en materia de niñez y adolescencia, en junio de 2013, se inició el proceso de difusión de la **Política de Niñez y Adolescencia**, para el decenio 2013-2023, mediante un acto de presentación pública que contó con la participación de todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y

Adolescencia; fue presidido por el Vicepresidente de la República y los titulares de las instituciones y entidades que conforman el Consejo Directivo del CONNA.

Participaron en dicho evento 5,008 personas, de las cuales 1,110 eran funcionarias y funcionarios públicos; 279 representantes de gobiernos municipales; 1,530 de entidades y organizaciones de la sociedad civil, 5 de organismos internacionales, 42 del sector académico y 2,042 niños, niñas y adolescentes representantes de todos los municipios del país.

La Política de Niñez y Adolescencia es una herramienta de gestión pública que establece con prioridad un conjunto sistemático de objetivos y directrices de naturaleza pública, cuya finalidad es garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, (NNA). Las directrices de dicha política tienen carácter vinculante para las decisiones y acciones de todos los entes garantes que se vinculan con la protección de la niñez y adolescencia.



Feria de derechos, presentación pública de la Política de Niñez y Adolescencia junio 2013

## Feria de derechos de la niñez y adolescencia

- En el marco de la presentación pública de la Política de Niñez y Adolescencia, se desarrolló la **Feria de derechos de la niñez y adolescencia**.

Las niñas, los niños y adolescentes, ejercieron su derecho a la participación, contribuyendo a la difusión de la Política junto a las instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional y las entidades que integran la Red de Atención Compartida. Se contó con la participación de 24 instituciones públicas y privadas y más de 2,000 niñas, niños y adolescentes.

En la Feria de derechos también se promovieron los programas especializados de atención a la niñez y la adolescencia que se desarrollan a nivel nacional por entidades públicas y privadas.

### **a. Armonización y coherencia con la Política de Niñez y Adolescencia de las políticas, planes y programas a nivel nacional.**

## Lineamientos para la formulación del Plan Nacional de Acción

- En el marco de la implementación del contenido de la PNPNA, se establecieron los lineamientos generales para la formulación del **Plan Nacional de Acción por la Niñez y Adolescencia**, los cuales definen la ruta para el proceso de planificación conjunta entre los integrantes del Sistema Nacional y entes garantes vinculados con la protección integral de las NNA establecidos en la Política.
- Para la formulación del **Plan Nacional de Acción**, se ha desarrollado una fase previa de formación, orientada a homologar contenidos en materia de Doctrina de protección integral, LEPINA, Sistema Nacional y el contenido de la PNPNA, dirigida a instituciones directamente vinculadas a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

Los talleres de formación se conformaron por las áreas de derechos establecidas en la LEPINA: Supervivencia y crecimiento integral, desarrollo, protección y participación; con la finalidad de que cada institución de acuerdo a sus competencias, defina las acciones en las que tendrá intervención en el proceso de formulación del Plan Nacional de Acción.



Taller de socialización de la Política de Niñez y Adolescencia noviembre 2013

Se contó con la participación de 87 personas representantes de 35 instituciones públicas y 10 entidades de la Red de Atención Compartida. Entre ellas, responsables de las unidades de planificación institucional, unidades financieras, de los sistemas de información y de las áreas programáticas.

Instituciones participantes en el proceso de formación para elaboración del Plan Nacional de Acción por la Niñez y Adolescencia.	
Derechos de supervivencia y crecimiento integral	Derechos de Protección
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud</li> <li>• Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD</li> <li>• Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI</li> <li>• Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Ganadería</li> <li>• Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL</li> <li>• Save the Children</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Justicia y Seguridad Pública</li> <li>• Dirección General de Migración y Extranjería</li> <li>• Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, ISNA</li> <li>• Procuraduría General de la República</li> <li>• Ministerio de Trabajo y Previsión Social</li> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>• Vice Ministerio de Transporte</li> <li>• Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, Familia y de Menores</li> <li>• Cámara Especializada de Niñez y de Familia</li> <li>• Dirección General de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión</li> <li>• Fundación "Nuestros Pequeños Hermanos"</li> <li>• Aldeas Infantiles SOS de El Salvador</li> <li>• Fundación Sierva de Dios "Dolores Medina"</li> <li>• Fundación Katya Miranda</li> </ul>
Derechos de Participación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, COMURES</li> <li>• Unidades Juveniles de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH</li> <li>• Asociación Scout de El Salvador</li> </ul>	
Derechos a Desarrollo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• Secretaría de la Cultura de la Presidencia, SECULTURA</li> <li>• Subsecretaría de Desarrollo Territorial</li> <li>• Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES</li> <li>• Registro Nacional de las Personas Naturales, RNPN</li> <li>• Fundación Privada Intervida</li> <li>• Fundación del Azúcar, FUNDAZUCAR</li> <li>• Fundación Silencio, FUNDASIL</li> <li>• Fundación Telefónica</li> </ul>	

## Asistencia técnica a instituciones involucradas en la garantía de los derechos de las NNA

- En aras de vigilar y asegurar la coherencia de las distintas acciones públicas con la PNPNA y conforme a las competencias establecidas en el Art. 135, numerales 18 y 21 de la LEPINA, el CONNA ha asesorado a diferentes órganos de gobierno, y ha participado en la discusión y análisis previo a la aprobación de diversos cuerpos normativos, tales como: Mesas de trabajo para discusión de **Ley de Adopciones, Ley Contra la Trata de Personas y Ley Especial para la Regulación y Control de las Actividades Relativas a la Pirotecnia.**

- En el mismo sentido, con el propósito de vigilar y asegurar la coherencia de las políticas y decisiones públicas con la PNPNA, el CONNA ha participado en el Gabinete de Prevención de la Violencia para la revisión y aprobación de la **Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y la construcción del Sistema Nacional de Prevención de Violencia.**

- En consonancia con las directrices de la PNPNA, se ha participado en la construcción del diseño curricular de la **Maestría en Atención Integral de la Primera Infancia (MAIPI)**, proceso liderado por el Ministerio de Educación y sector de la academia a nivel nacional. La Maestría incorpora un módulo sobre el marco jurídico y protección integral de la niñez y la adolescencia. La convocatoria para cursar la Maestría inició en el mes de mayo de 2014.

### b. Vigilancia en el cumplimiento de la LEPINA y Tratados Internacionales

El CONNA vigila que las entidades públicas y privadas relacionadas con el efectivo cumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia, cumplan con la LEPINA, la Política de Niñez y Adolescencia, y la Doctrina de Protección Integral, en este sentido, se destacan los siguientes resultados:

- Se ha promovido la adecuación a la Doctrina de Protección Integral de las entidades que solicitan autorización de funcionamiento ante el Ministerio de Gobernación, para tal fin ha revisado la normativa de estas y ha emitido 80 opiniones técnicas, en dos casos se ha recomendado que se sugiera a las entidades la armonización de sus estatutos a la LEPINA.

- Con el fin de orientar las actuaciones de las instituciones garantes de los derechos de NNA, **se han emitido lineamientos y opiniones técnicas** sobre la aplicación de la LEPINA en la protección y atención de la niñez y adolescencia. Las cuales se han referido a las temáticas siguientes:

- a. El derecho a la imagen e intimidad de las NNA
- b. El derecho a la identidad
- c. El derecho a la libertad de tránsito
- d. El derecho a la protección frente al abuso y explotación sexual
- e. Niñez y adolescencia migrante
- f. Trabajo infantil

- Atendiendo a las competencias establecidas en el Art. 135 de la LEPINA, numeral 21, respecto de asesorar a los órganos del gobierno sobre la suscripción y ratificación de Tratados Internacionales en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia, se emitieron opiniones respecto de:

- a. La adhesión a la Convención Iberoamericana Sobre Derechos de los Jóvenes;
- b. Ratificación del Convenio Centroamericano para la Prevención y el Combate de los Delitos de Explotación Sexual Comercial y Trata de Niñas, Niños y Adolescentes de Centroamérica y República Dominicana.



Presentación del Informe sobre el estado de situación de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador, febrero 2014

### c. Evaluación sobre la aplicación de normas y políticas que implementan las instituciones en materia de niñez y adolescencia.

#### Primer informe sobre el estado de situación de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador

- Se realizó una primera evaluación de país sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia que ha permitido identificar las principales amenazas y vulneraciones a sus derechos humanos, las respuestas estatales, y los principales retos y desafíos para el Estado, la familia y la sociedad.

El Informe sobre el estado de situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador, 2013, recopila información estadística sobre los avances en materia de garantías que el Estado salvadoreño ha impulsado y fortalecido para contribuir al goce de los derechos humanos de las NNA; los principales retos y desafíos existentes a nivel institucional, familiar y comunitario que se establecen como prioridades para todos los entes que conforman el Sistema Nacional

de Protección; y la sistematización de los resultados de la consulta nacional sobre las principales vulneraciones a derechos que enfrenta este sector de la población.

Dicho instrumento se convierte en línea de base para el análisis de los derechos de supervivencia y crecimiento integral, protección, desarrollo y participación establecidos en la LEPINA, y es el instrumento sobre el cual se definieron los principales objetivos, estrategias y líneas de acción para la PNPNA 2013-2023.

Con este informe, el CONNA ha dado cumplimiento al mandato establecido en el Art. 135, numeral 14 de la LEPINA.

#### Aportes en la elaboración de informes de país

- El CONNA, ha contribuido con la producción, sistematización y análisis de información para la preparación de informes que en virtud de las obligaciones internacionales asume el Estado salvadoreño en materia de derechos de la niñez y adolescencia (Art.135, numeral 18); estos son remitidos por el Ministerio de Relaciones

Exteriores ante las diversas instancias y Comités de Derechos Humanos a nivel internacional. En este sentido, se ha trabajado en la compilación y procesamiento de información para la elaboración de informes de país en materia de:

- a. Discapacidad
- b. Acceso a la justicia de NNA
- c. Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes
- d. Plan Educación para Todos
- e. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- f. Examen Periódico Universal, EPU.



Presentación pública del Informe sobre el estado de situación de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador febrero 2014



Representantes de instituciones y organizaciones que forman parte del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

# GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO EFICAZ DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Los avances en la implementación del funcionamiento del Sistema Nacional, se han orientado a sentar las bases para la coordinación y articulación del conjunto de órganos, entidades e instituciones que lo conforman y a la defensa y garantía de los derechos individuales y colectivos de las niñas, niños y adolescentes; habiéndose obtenido los siguientes avances:

### a. Generar condiciones políticas y técnicas para el funcionamiento e implementación del Sistema.

#### Lineamientos para la adecuación institucional a la Política de Niñez y Adolescencia, (PNPNA)

- Para que todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional ajusten sus políticas sectoriales y su funcionamiento a las directrices emanadas de la Política de Niñez y Adolescencia, se elaboraron **Lineamientos para la adecuación institucional a la PNPNA**, los cuales establecen la ruta para el proceso de cambio que

exige la LEPINA en la forma de organización del Estado, de cara a priorizar la inversión social y cumplir con la corresponsabilidad en la protección integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias. Dichos lineamientos fueron aprobados por el Consejo Directivo del CONNA en mayo de 2014.

Cada Institución que integra el Sistema Nacional debe nombrar a su interior una Comisión para coordinar este proceso de adecuación interna.

#### Espacios de coordinación y articulación para el funcionamiento del Sistema

Con la finalidad de garantizar la protección y atención de la niñez y adolescencia y establecer relaciones, vinculaciones y alianzas interinstitucionales que favorezcan el funcionamiento del Sistema Nacional, se han creado mesas de coordinación sectorial e intersectorial.

- El Sistema Nacional de Salud instaló en 2011 la **Mesa de coordinación interinstitucional para el seguimiento de la LEPINA**<sup>6</sup>, en la cual participa el CONNA para la coordinación en materia de protección al derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes.

- El Ministerio de Educación conformó en diciembre de 2013, la Comisión de adecuación a las exigencias de la LEPINA.

Ambos espacios de coordinación y articulación deberán adoptar progresivamente los **Lineamientos para la adecuación institucional a la PNPNA**, como la hoja de ruta para contribuir al efectivo cumplimiento del derecho a la salud y la educación de las NNA establecidos en la LEPINA.

- Con el fin de asegurar y vigilar el adecuado desarrollo, monitoreo y evaluación de la Política de Niñez y Adolescencia, se ha institucionalizado la **Comisión técnica para la implementación de la PNPNA**, espacio de coordinación y articulación interinstitucional que acompañó el proceso de formulación de la misma.

La Comisión participa en el proceso de formulación del Plan Nacional de Acción de la Niñez y Adolescencia. Participan en esta Comisión representantes de las instituciones siguientes: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Fundación Silencio, Fundación Dolores Medina, Aldeas Infantiles SOS, INTERVIDA, y Plan EL Salvador.

- **Mesa de Coordinación para la Atención y Protección de la Niñez y Adolescencia Migrante.** Se instaló en 2013, con el fin de mejorar la atención interinstitucional a niñas, niños y adolescentes migrantes retornados,

acompañados y no acompañados. Este espacio de coordinación permitirá definir rutas de atención y protocolos de actuación de las instituciones participantes, entre ellas: el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Migración y Extranjería, la Organización Internacional para las Migraciones, Policía Nacional Civil, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES), Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y el CONNA.

- **Mesa nacional de apoyo a los Comités Locales de Derechos.** Espacio de articulación y coordinación cuya función principal es brindar apoyo a la creación de los Comités Locales de Derechos. Ha centrado sus esfuerzos en la elaboración de un inventario de programas y proyectos de las entidades de atención y organizaciones de la sociedad civil para establecer la coordinación territorial; la construcción de herramientas de asistencia técnica a las municipalidades y a los Comités Locales de Derechos; y el intercambio de conocimientos especializados sobre derechos de la niñez y adolescencia.



Presentación de solicitud para registro de la Iglesia de Jesucristo julio 2013

<sup>6</sup> Conformada por Bienestar Magisterial, Instituto Salvadoreño del Seguro Social ISSS, Ministerio de Salud, FOSALUD; Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI; y Comando de Sanidad Militar

## b. Calidad en la atención de NNA mediante el registro, acreditación y supervisión de los miembros de la Red de Atención Compartida

### Registro y acreditación de entidades de atención

Con el fin de garantizar la calidad en la atención y vigilar el efectivo cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, se creó el Registro de Entidades de Atención de la Niñez y la Adolescencia, en el cual deben ser inscritas todas las entidades públicas y privadas que integran la Red de Atención Compartida; también deben registrarse los programas que desarrollan.

Para facilitar el trámite de autorización y registro de las entidades de atención, el CONNA desarrolló una campaña de divulgación sobre los requisitos y el funcionamiento del Registro, talleres formativos y ha brindado orientación y asistencia técnica a 351 personas naturales y jurídicas.

Las instituciones que han sido autorizadas tienen cobertura territorial en 176 municipios del país, a la fecha han sido autorizadas 24 entidades y se tramita la autorización de otras 26.

Entidades inscritas en el Registro Público de Entidades de Atención de la Niñez y de la Adolescencia	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE PROGRAMAS
Asociación Adolescentes Juvenil Amigos de Apopa, AJA	Promoción y difusión de Derechos
Fundación Privada Intervida	Promoción y difusión de Derechos
Asociación Intersectorial para el Progreso Económico y Desarrollo Social, CIDEP	Promoción y participación
Asociación Nuevo Amanecer de El Salvador, ANADES	Promoción y participación
Aldeas Infantiles SOS de El Salvador	Protección y Fortalecimiento familiar
Save the Children International	Prevención y promoción de derechos
Fundación Escuela Hogar Nuestros Pequeños Hermanos, NPH	Protección
Registro Nacional de las Personas Naturales, RNPN	Promoción de derechos
Asociación Oblatas Madre de los Huérfanos u Oblatas Mater Orphanorum	Protección
Fundación Pro Obras de Promoción Humana Sierva de Dios Madre Dolores Medina	Protección
Iglesia Evangélica Amor y Esperanza	Protección
Plan Internacional Inc.	Prevención y promoción de derechos
Asociación para la Promoción de los Derechos Humanos de la Niñez en El Salvador, APRODE	Promoción y participación
La Iglesia de Jesucristo	Protección
Asociación de Scouts de El Salvador	Prevención y promoción de Derechos
Instituto de Estudios de la Mujer "Norma Virginia Guirola de Herrera", CEMUJER	Defensa y promoción
Asociación Médicos del Mundo	Promoción
Fundación Silencio, FUNDASIL	Promoción
Fundación AZTECA El Salvador	Promoción y prevención
Fundación La Casa De Mi Padre	Protección y fortalecimiento familiar
Asociación Puente de Esperanza, PUEDES	Fortalecimiento y apoyo familiar
Centro de Apoyo a la Lactancia Materna, CALMA	Promoción de derechos de salud
Fundación Enlace Comunitario Amor y Esperanza, FECAE	Prevención
Asociación Mensajeros de la Paz	Protección

## Elaboración de normativa para la supervisión y adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Protección

- **Reglamento de Acreditación de Programas.** Regula el proceso de acreditación de programas de atención, incluyendo los componentes y las condiciones técnicas que deben reunir los programas de atención de la niñez y de la adolescencia. Para la formulación del reglamento se desarrolló una consulta con 122 entidades de atención que desarrollan programas a nivel nacional<sup>7</sup>.

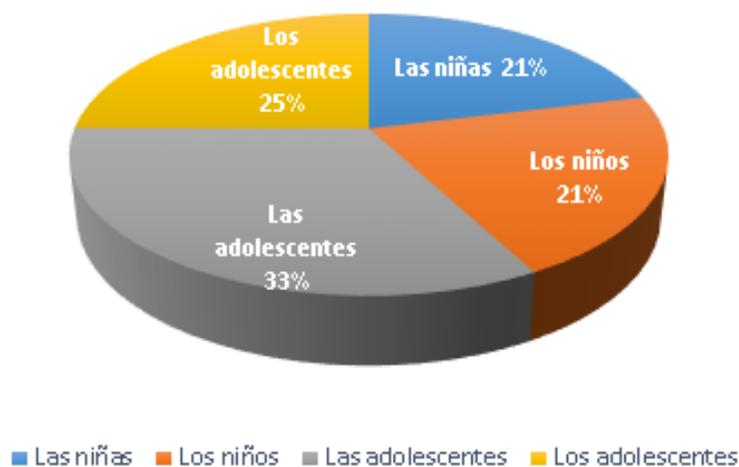
- Se ha iniciado el proceso de formulación del **Reglamento Especial de Coordinación y Supervisión de los miembros de la Red de Atención Compartida**, desarrollando una consulta con representantes de 34 entidades de atención de la niñez y la adolescencia, que tiene por fin homologar conceptos y criterios de coordinación y supervisión. El proceso se desarrolla mediante la coordinación entre el ISNA y el CONNA.

- Para el ejercicio de la competencia sancionatoria del CONNA, se elaboró un **Protocolo de Investigación de Infracciones** de los miembros de la Red de Atención Compartida, que constituye una herramienta técnica para orientar la investigación y el procedimiento sancionatorio; para su elaboración, se consultó a representantes de entidades de atención, autoridades y personal técnico del CONNA.

## Supervisión de programas de acogimiento institucional

- A fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los programas de acogimiento institucional desarrollados por entidades públicas y privadas, a partir de visitas a 73 centros de atención, se elaboró un diagnóstico sobre los programas de acogimiento, en el cual se identifican como principales hallazgos, los siguientes: el 96% de la población de niñas, niños y adolescentes acogidos cuenta con medidas de protección dictadas por las autoridades competentes, siendo las tres principales causas de acogimiento institucional: el maltrato infantil, abandono y abuso sexual.

**Gráfica N° 1**  
**Población de niñez y adolescencia en hogares con medidas de acogimiento institucional**



Del total de la población atendida en hogares con medidas de acogimiento institucional, el 33% son adolescentes mujeres (523); adolescentes hombres el 25% (397); los niños y las niñas representan el 21% (335 y 337 respectivamente).

<sup>7</sup> El proyecto de Reglamento se encuentra en fase de aprobación del Consejo Directivo del CONNA

**c. Fortalecimiento de las capacidades y habilidades técnicas del personal de las instituciones y entidades que conforman el Sistema Nacional.**

**Procesos formativos y jornadas de divulgación**

Para el CONNA constituye una prioridad que se provean servicios con calidad y calidez hacia las niñas, niños y adolescentes por parte de los actores que conforman el Sistema Nacional de Protección, razón por la cual se han fortalecido las capacidades y habilidades técnicas de operadores del ámbito administrativo y judicial, a través de la implementación de procesos formativos y de divulgación. En el período reportado se desarrollaron los siguientes:

- IV Encuentro subregional sobre buenas prácticas y aprendizajes para prevenir y erradicar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo. Se llevó a cabo en coordinación y copatrocinio del

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN). Contó con la participación de representantes de México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Uruguay y El Salvador; así como representantes de **40 instituciones nacionales vinculadas a la prevención, atención y protección de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.**

- Un Diplomado especializado para operadores del Sistema Nacional de Protección, entre ellos, Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, Juzgados de Familia y Juntas de Protección. Este Diplomado, se desarrolló en coordinación con la Escuela de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia y el apoyo de UNICEF. **Se capacitó a 66 operadores y contó con la participación de expertos internacionales en derechos de niñez y adolescencia,** con una duración de 76 horas presenciales y tutorías virtuales.



IV Encuentro subregional sobre buenas prácticas y aprendizajes para prevenir y erradicar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes octubre 2013

- Plan de formación básica sobre Doctrina de Protección Integral, LEPINA, Sistema Nacional y PNPNA, el cual estuvo dirigido a **más de 300 operadores administrativos del Sistema Nacional de Salud, Ministerio de Educación e ISNA**; así como centros educativos, entidades de atención y Comités de Prevención de violencia a nivel municipal, entre otros. Cada jornada con una duración de 16 horas presenciales.

- Jornadas de divulgación sobre los contenidos de la Política de Niñez y Adolescencia, dirigido al personal directivo y técnico de Ministerio de Salud, Ministerio de Educación e ISNA de la región oriental del país; desarrollándose 25 jornadas, **con una cobertura de 426 personas** (64.3% mujeres y 35.7% hombres), entre ellas: personal médico, de enfermería, trabajadores sociales; directores departamentales y asesores pedagógicos; equipos técnicos y delegados regionales de ISNA; así como organizaciones de la sociedad civil. Cada jornada con una duración de 6 horas presenciales.

### Promoción y difusión de derechos

Se ha contribuido a la promoción de una cultura de respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia y a la comprensión de los roles y responsabilidades que

posee cada uno de los actores dentro del Sistema Nacional, para ello se han realizado diversas acciones orientadas a la promoción, difusión y análisis sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se destacan, las siguientes:

- Difusión y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia participando en ferias institucionales en coordinación con diversos actores en el ámbito municipal. Con dichas acciones se ha dado cobertura a más de 5,000 personas a través de la distribución de materiales educativos y promocionales sobre la temática.

- Diseño e implementación de la campaña “MARCÁ MI VIDA”, estrategia de difusión en radio, TV y prensa escrita, para sensibilizar a la población adulta sobre el derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes a ser respetados en su integridad física, psicológica y sexual.

- Producción video gráfica denominada “TUS DERECHOS MI COMPROMISO”, orientada a promover el compromiso que deben asumir las instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional de Protección, con un enfoque inclusivo, en la que participa niñez y adolescencia con discapacidad.





Material promocional de campaña "Marcá mi vida"

- Conversatorios y entrevistas en medios de comunicación y espacios de discusión con diversidad de actores: comunicadores institucionales, organismos internacionales, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil, con énfasis en derecho a la imagen, trabajo infantil, niñez migrante, violencia sexual, adopciones, entre otros.

#### d. Defensa de derechos individuales de las niñas, niños y adolescentes.

##### Instalación de Juntas de Protección

- Para la defensa efectiva de los derechos individuales de la niñez y la adolescencia, en el período de junio 2013- enero 2014, se instalaron 5 Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia en los departamentos de Cabañas, Morazán, La Paz, Cuscatlán y San Salvador.

El CONNA ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 160 de la LEPINA, al instalar una Junta de Protección en cada departamento del país y una más en San Salvador. Actualmente, **funcionan a nivel nacional 15 Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.**

Instalación de Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia	
Junta de Protección	Fecha de instalación
Cabañas	14 de junio de 2013
Morazán	30 de julio de 2013
La Paz	22 de noviembre de 2013
Cuscatlán	13 de diciembre de 2013
San Salvador 2	21 de marzo de 2014

#### Asesoría técnica para el adecuado funcionamiento de las Juntas de Protección

Las Juntas de Protección son asistidas técnicamente por el CONNA que, además, supervisa los procedimientos administrativos de protección y los procedimientos sancionatorios, a fin de garantizar la adecuada aplicación de la ley y la protección efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

- A efecto de fortalecer técnicamente el trabajo que desempeñan las Juntas de Protección se han emitido **36 lineamientos técnicos, 21 supervisiones a expedientes de casos concretos y 4 supervisiones** para evaluar las actuaciones administrativas y jurídicas del personal de las Juntas de Protección.

## Registro de medidas

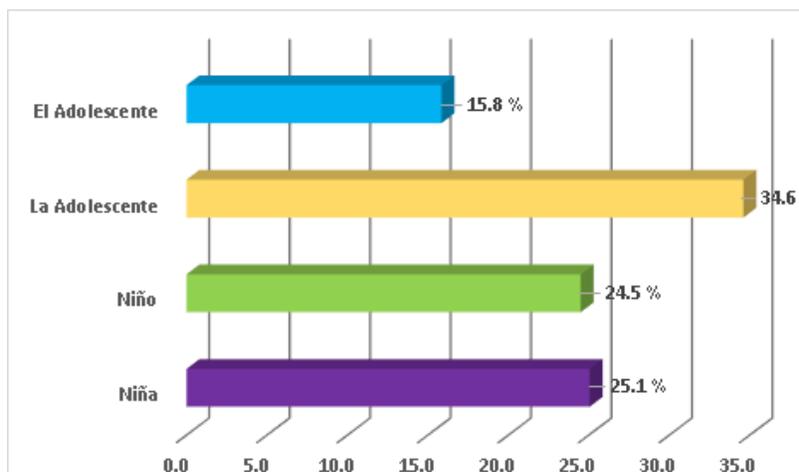
El CONNA mantiene un constante seguimiento a los casos de vulneraciones o amenazas a derechos de NNA, a través del registro de denuncias, medidas de protección y sanciones dictadas por las Juntas de Protección.

- Entre junio de 2013 y abril 2014, las Juntas de Protección han recibido 10,201 casos en los que se han conocido amenazas o vulneraciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Casos recibidos de junio 2013 a abril 2014 en Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia			
Región	Junta de Protección	Casos recibidos Junio 2013 – Abril 2014	Total Región
<b>Occidental</b>	Santa Ana	1,097	<b>2,329</b> (22.8 %)
	Ahuachapán	549	
	Sonsonate	683	
<b>Central</b>	La Libertad	804	<b>3,594</b> (35.2 %)
	Chalatenango	584	
	San Salvador I	1,919	
	San Salvador II	287	
<b>Paracentral</b>	Cabañas	540	<b>1,467</b> (14.4 %)
	San Vicente	505	
	La Paz	221	
	Cuscatlán	201	
<b>Oriental</b>	Usulután	982	<b>2,811</b> (27.6 %)
	San Miguel	794	
	La Unión	579	
	Morazán	456	
	<b>Total</b>	<b>10,201</b>	

- Se ha brindado atención a 11,772 niñas, niños y adolescentes. Al desagregar por grupo etario y sexo, las amenazas y violaciones son ejercidas en un 34.6% sobre las adolescentes, el 25.1% son en niñas, el 24.5% en niños y 15.8% ocurren en adolescentes hombres.

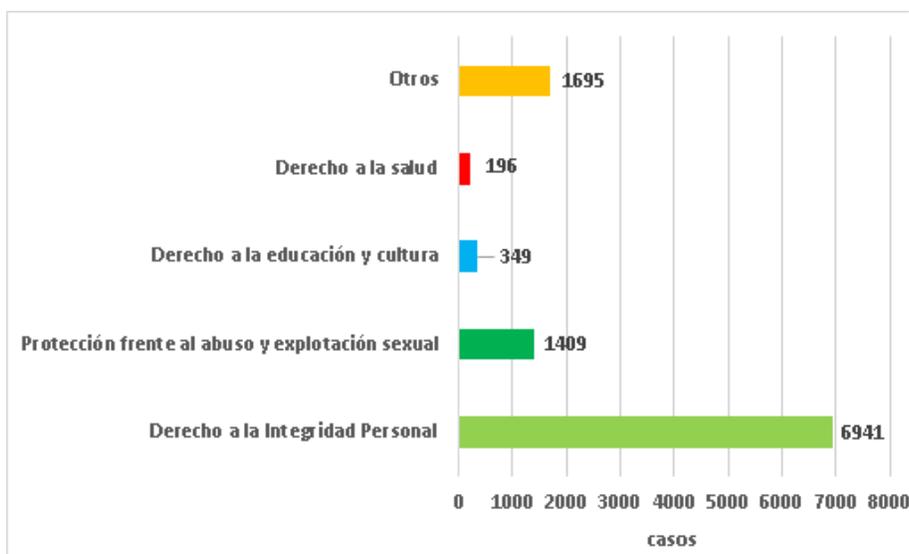
**Porcentaje de población atendida en Juntas de Protección por sexo y grupo etario  
de Protección por sexo y grupo etario  
Junio de 2013 a Mayo de 2014**



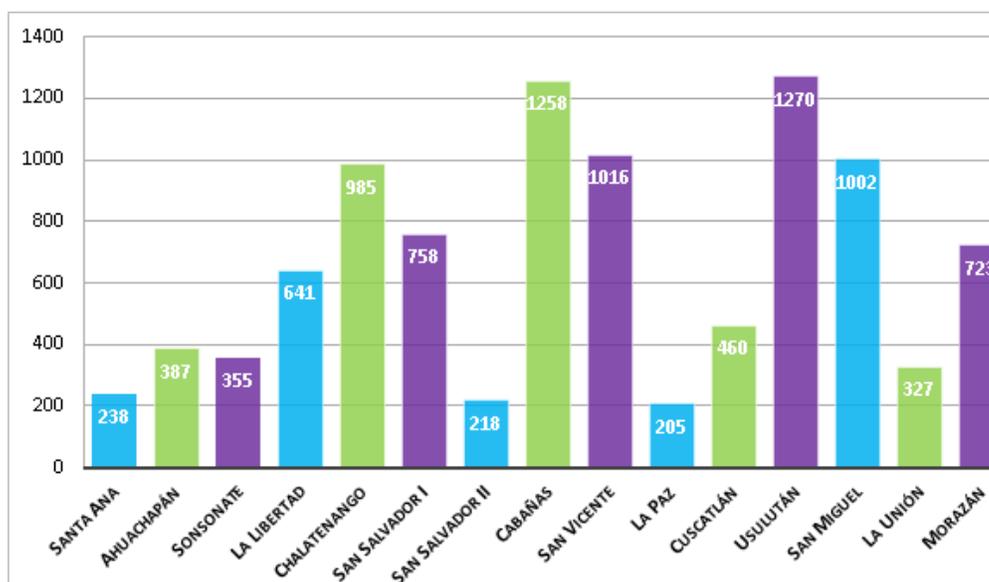
Nota: la cantidad registrada de atención a NNA es superior al total de casos recibidos, porque en un caso puede incluirse a uno o más niños.

- Del total de casos recibidos por las Juntas de Protección, se identificaron 10,590 amenazas o vulneraciones a derechos de NNA. En su mayoría los hechos reportados como violaciones y amenazas están referidos al derecho a la integridad personal, al derecho a estar protegido frente al abuso y explotación sexual, el derecho a la educación y cultura y el derecho a la salud.

**Derechos vulnerados registrados por Juntas de Protección,  
junio 2013 - abril 2014**



**Número de denuncias recibidas por Juntas de Protección a nivel departamental (junio de 2013 a mayo de 2014)**



• Los departamentos que registran mayores niveles de amenazas o vulneraciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes son San Miguel, Usulután, San Vicente, Cabañas, San Salvador y Chalatenango

• Como resultado del procedimiento administrativo de protección, las Juntas han decretado un total de **9,843 medidas administrativas**. Entre las principales medidas dictadas, se destacan: desarrollo de jornadas de sensibilización y formación en derechos humanos de niñez y adolescencia; acciones educativas, la incorporación a programas de restitución de derechos,

la orden de matrícula en centros educativos públicos o privados; la orden de tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico a la niña, niño o adolescente o a su madre, padre, representante o responsable; la amonestación al padre, madre, representante o responsable por las vulneraciones cometidas, entre otras.

Medidas administrativas dictadas por Juntas de Protección, junio 2013-abril 2014			
Región	Junta de Protección	Medidas Administrativas Junio 2013 – Abril 2014	Total Región
<b>Occidental</b>	Santa Ana	238	<b>980</b> (10 %)
	Ahuachapán	387	
	Sonsonate	355	
<b>Central</b>	La Libertad	641	<b>2,602</b> (26.4 %)
	Chalatenango	985	
	San Salvador I	758	
	San Salvador II	218	
<b>Paracentral</b>	Cabañas	1,258	<b>2,939</b> (29.9 %)
	San Vicente	1,016	
	La Paz	205	
	Cuscatlán	460	
<b>Oriental</b>	Usulután	1,270	<b>3,322</b> (33.7 %)
	San Miguel	1,002	
	La Unión	327	
	Morazán	723	
	<b>Total</b>	<b>9,843</b>	

Audiencia única por departamento, junio 2013- abril 2014			
Región	Junta de Protección	Audiencia Única Junio 2013 – Abril 2014	Total Región
Occidental	Santa Ana	189	592 19.4 %
	Ahuachapán	182	
	Sonsonate	221	
Central	La Libertad	316	582 19.1 %
	Chalatenango	233	
	San Salvador I	302	
	San Salvador II	33	
Paracentral	Cabañas	292	782 25.7%
	San Vicente	270	
	La Paz	117	
	Cuscatlán	103	
Oriental	Usulután	164	790 25.9 %
	San Miguel	189	
	La Unión	207	
	Morazán	230	
<b>Total</b>		<b>3,048</b>	

- Las Juntas de Protección realizaron **3,048 Audiencias Únicas** en los procedimientos administrativos de protección.

### e. Defensa de los derechos colectivos y difusos de NNA.

Uno de los mayores retos que poseen los actores que conforman el Sistema Nacional de Protección, es el referido a la tutela de los derechos colectivos<sup>9</sup> y difusos<sup>10</sup>. En este sentido, la LEPINA establece la creación de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, CLD, como garantes en la materia, para su constitución el CONNA realiza una labor de asistencia técnica a gobiernos municipales y a organizaciones sociales que trabajan territorialmente en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

### Asistencia técnica para la instalación de los Comités Locales de Derechos

- El CONNA ha continuado con el proceso de acompañamiento y asesoría para el fortalecimiento de

las capacidades de los gobiernos locales y miembros de la Red de Atención Compartida a nivel municipal, por medio de los equipos departamentales de apoyo técnico a los Comités Locales de Derechos. En el período que se reporta, se instalaron 10 equipos para los departamentos de: Ahuachapán, Cabañas, Cuscatlán, La Paz, La Unión, Morazán, San Miguel, San Salvador, San Vicente y Sonsonate, los cuales se suman a los cuatro anteriormente conformados, completando con esto los 14 equipos departamentales.

- La asistencia técnica del CONNA ha facilitado el inicio de los procesos de selección de representantes de los gobiernos municipales, de los ministerios de educación y salud y de representantes de la sociedad civil; así como la definición de mecanismos y herramientas que facilitan la ruta para la instalación de los Comités Locales de Derechos. Ha sido valioso el aporte de la Mesa de Apoyo Técnico a los Comités.

<sup>9</sup> Derechos colectivos: son derechos comunes a un conjunto determinado o determinable de niñas, niños o adolescentes. Ejemplo: Problema de violencia e inseguridad que enfrenta un determinado centro escolar.

<sup>10</sup> Derechos difusos: son derechos comunes a un conjunto indeterminado o indeterminable de niñas, niños o adolescentes. Ejemplo: contaminación ambiental producida por sustancias tóxicas. En este caso, es difícil determinar el número de personas afectadas por la contaminación.



Elección de representantes del departamento de Chalatenango, para consejo consultivo. marzo 2014.

Municipios asistidos	
Región del país	Número de municipios
Occidente	20
Central	49
Oriente	17
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>

Se ha brindado asistencia técnica a 86 municipios a nivel nacional ampliando la priorización de 16 municipios que se definieron como estrategia de trabajo en 2013.

## Fortalecimiento del marco normativo y socialización de lineamientos técnicos

- Se ha fortalecido el marco normativo para la conformación de los Comités Locales en las municipalidades, con la creación de herramientas básicas: el Reglamento de Organización y de Funcionamiento de los Comités Locales, aprobado por el Consejo Directivo del CONNA y publicado en el Diario Oficial en agosto 2013; lineamientos para la creación e instalación plena de CLD; Ruta crítica para la creación de CLD.

Se ha desarrollado un proceso de socialización del Reglamento dirigido a integrantes de los Concejos Municipales, personal de diversas instituciones públicas y privadas, en la que participaron 220 personas.

## Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia

Para garantizar el derecho de participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones y en temas que son de su interés, PLAN El Salvador y el CONNA ejecutan el Proyecto “Voces de la Niñez Construyendo Ciudadanía”. Uno de sus resultados será la constitución del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia; un espacio de consulta y consensos para presentar propuestas y tener incidencia en la toma de decisiones del Consejo Directivo del CONNA. Para la elección sus integrantes se han desarrollado jornadas participativas en la que niñas, niños y adolescentes eligieron a sus representantes a nivel departamental, ya han sido electos los y las representantes de 6 departamentos: Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, Sonsonate, San Salvador y La Libertad. El proceso de elección se ha realizado en forma democrática, respetando la participación con equidad de género; la edad promedio de las y los representantes es de 14 años.

Las acciones comprendidas en este proceso se coordinan en forma conjunta con Plan El Salvador, y en el ámbito territorial se han establecido coordinaciones con entidades de atención como Aldeas Infantiles SOS, Visión Mundial, Intervida y CIDEF.



Clausura diplomado "Formación de Operadores Administrativos y Judiciales del Sistema de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia" mayo 2014

## LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

# DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA.

Línea estratégica que integra la gestión administrativa, orientada a dar soporte efectivo y oportuno a la intervención desarrollada por las unidades sustantivas del CONNA, con el propósito de contribuir al desarrollo institucional y fortalecimiento organizacional.

### a. Dotación de recursos para el funcionamiento adecuado del CONNA.

#### Contratación y formación de las capacidades técnicas del personal

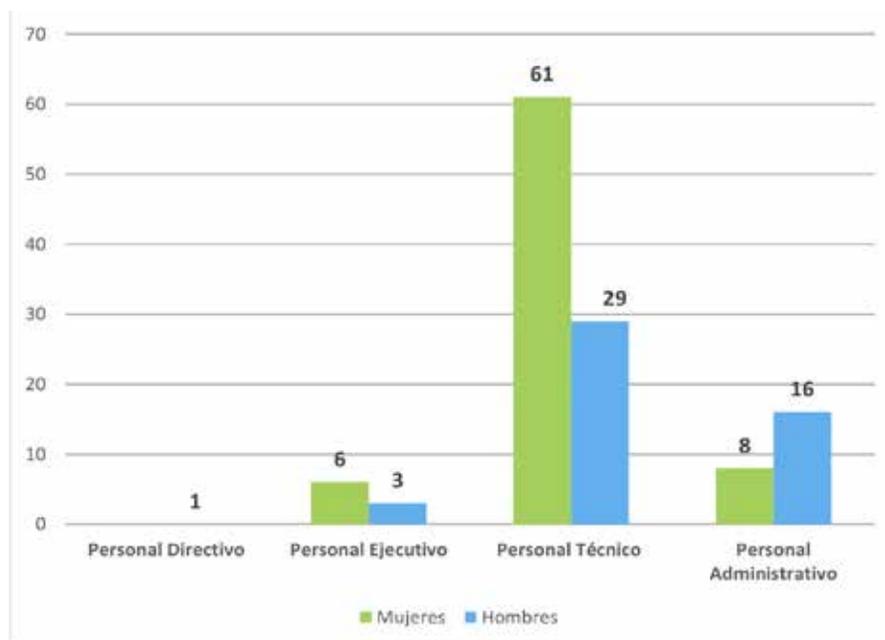
- Con el compromiso de implementar el modelo de protección integral de derechos de la niñez y de la adolescencia, el CONNA ha establecido un proceso de selección y contratación que garantiza la incorporación de personal idóneo, con alto nivel de compromiso en el trabajo por los derechos de las NNA; dicho proceso es realizado de forma transparente mediante un proceso de

selección y concurso público. De esta forma, la plantilla de personal del CONNA, está conformada por 310 personas, 185 mujeres y 125 hombres (5 nivel directivo, 28 nivel ejecutivo, 215 personal técnico y 62 personal administrativo y de servicios generales).

- En el periodo de junio 2013 a mayo del 2014, se sometieron a concurso para optar a distintos cargos 789 personas, quienes fueron evaluadas mediante pruebas técnicas y psicológicas, de las cuales se contrató a 124 personas.

- Para el desarrollo de las competencias y capacidades del personal del CONNA, se ha brindado formación básica sobre Doctrina de Protección Integral, LEPINA y Política de Niñez y Adolescencia, al personal administrativo. Asimismo, se desarrolló un curso especializado sobre liderazgo y gestión por procesos, siendo **beneficiadas 28 personas del nivel directivo y ejecutivo.**

## Contrataciones de personal, mayo 2013 - mayo 2014.



- Un curso especializado sobre derechos humanos de la niñez y la adolescencia para miembros de Juntas de Protección, equipos multidisciplinarios y técnicos, con una duración de 80 horas presenciales en el que participaron 30 personas

### Elaboración e implementación de herramientas y normativa administrativa

- Considerando que la creación de una nueva institución como es el CONNA, requiere del soporte de herramientas técnicas para un manejo eficiente de los recursos, se han elaborado e implementado Manuales e Instructivos orientados a un ordenamiento de los procedimientos necesarios para el normal funcionamiento de la gestión operativa institucional, siendo los siguientes:

- Reglamento Interno de Trabajo
- Instructivo para el pago de Remuneración Extraordinaria
- Instructivo para la convocatoria y pago a miembros

Suplentes de Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia

- Diseño del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales
- Plan Formativo anual 2014
- Manual de Inducción para personal de nuevo ingreso
- Instructivo para el pago de viáticos y transporte del personal
- Instructivo para la administración de combustible
- Instructivo de uso y control de vehículos institucionales e
- Instructivo del Fondo Circulante.

### Refuerzo de recursos tecnológicos, logísticos y de infraestructura

- Como parte del quehacer administrativo institucional, se han realizado gestiones para el apoyo logístico en el área de transporte. Se adquirió y distribuyó vehículos para las Juntas de Protección y los Equipos de apoyo técnico a los Comités Locales. Asimismo, se adquirieron **16 motocicletas**



Personal del CONNA  
junio 2013

para facilitar el desplazamiento de los notificadores de las Juntas de Protección. Se ha mejorado y asegurado la infraestructura del inmueble en que funcionan las oficinas centrales del CONNA, mediante la instalación de aire acondicionado, alumbrado y protección de ventanas.

### b. Calidad y gestión por procesos

Conscientes de la importancia de fomentar y mantener servicios de calidad para la niñez y adolescencia salvadoreña, hace un esfuerzo por modelar y documentar los procesos institucionales, para optimizar el uso de los recursos y mejorar la gestión institucional en su conjunto, en tal sentido, le apuesta al desarrollo de:

#### Gestión de procesos institucionales

- Con la instalación de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del CONNA y bajo la ruta de la planificación estratégica por resultados, una de las principales acciones desarrolladas con el apoyo técnico de la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del

Estado (SGME), ha sido la conformación y fortalecimiento de Equipos Gestores de Procesos (EGP), cuya función está orientada al desarrollo de la modelación de procesos misionales dadas las competencias que la LEPINA establece al CONNA; así como procesos de soporte para la gestión operativa, los cinco procesos priorizados son:

#### Procesos misionales:

- a. Proceso de coordinación y articulación del Sistema Nacional de Protección, mediante el cual el CONNA deberá ejercer su rol de ente coordinador.
- b. Proceso vinculado con la defensa efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- c. Proceso de Registro de Entidades de Atención y la acreditación de sus programas.

#### Procesos de soporte a la gestión operativa:

- d. Proceso de adquisiciones y compras de bienes y servicios.
- e. Proceso para administrar adecuadamente los servicios de transporte.



Curso especializado sobre liderazgo y gestión por procesos mayo 2014.

- Todos los procesos cuentan con sus Equipos Gestores (personal operativo y ejecutivo del CONNA); algunos de sus miembros han recibido un curso básico en el uso de la herramienta del Software IDEF 0, programa que se utiliza para el modelaje de los mismos, lo que ha permitido avanzar en un 50% en la definición de los procesos misionales y de soporte priorizados para el periodo.

### Estrategia institucional de comunicaciones

- Para asegurar una comunicación efectiva y eficiente, que facilite la comprensión de las niñas, niños, adolescentes, miembros del Sistema Nacional de Protección, entidades estatales y la comunidad, el CONNA está construyendo una estrategia institucional de comunicaciones, en el marco del proyecto "Voces de la niñez y la adolescencia, construyendo ciudadanía" patrocinado por Plan El Salvador

### c. Transparencia y rendición de cuentas

Atendiendo a los propósitos generales de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, adoptada en 2008 y considerando la importancia del servicio público que se presta a la ciudadanía, principalmente a las niñas, niños y adolescentes del país, el CONNA ha demostrado su disponibilidad de someter al control social sus principales resultados mediante la rendición periódica de cuentas, siendo sus principales resultados, los siguientes:

- Se han cumplido todas las disposiciones legales establecidas para la administración y tratamiento de la información institucional y se realizó la rendición de cuentas en presencia de representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil, niños, niñas y adolescentes.

- De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), el CONNA ha publicado 127 documentos en la página web de la sección de Gobierno Abierto, bajo estándares emitidos por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción.

- La Unidad de Acceso a la Información Pública del CONNA, ha recibido entre enero y abril de 2014, 16 solicitudes de información, conteniendo 40 requerimientos. Todas las solicitudes de información fueron resueltas en el plazo establecido por la Ley, 15 solicitudes se resolvieron favorablemente y una fue denegada, por no ser el CONNA la institución competente para atenderla. Ha brindado orientación a 164 personas, a través del correo electrónico [info@conna.gov.sv](mailto:info@conna.gov.sv)



Stand informativo en evento de rendición de cuentas del CONNA septiembre 2013

#### d. Procesos de apoyo administrativo y financieros

- Durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril del año 2014, se ejecutaron 2 procesos de licitación pública, los contratos fueron por un monto de \$310,088.48 US Por libre gestión el monto ascendió a \$210,656.39 US

<b>Procesos contratados por Licitación Pública (enero -diciembre 2013 )</b>				
<b>No.</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTOS ADJUDICADOS</b>	<b>EMPRESAS ADJUDICADAS</b>
1	LP 01/2013 "Adquisición de Vehículos Automotores para el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia"	Adquisición de Vehículos tipo Pick Up (4x4) y (4x2)	\$ 167,958.68	GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.; GRUPO Q, EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; DIDEA, S.A. DE C.V.
2	LP 03/2013 "Adquisición de Equipo Informático y Licencias de Software para el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia"	Adquisición de Equipo Informático y Licencias de Software	\$ 107,219.54	GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.; D'QUISA, S.A. DE C.V.; RAF, S.A. DE C.V.
3	LP 04/2013 Contratación de servicios de publicidad para el diseño, producción e implementación de campaña de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes"	Campaña Publicitaria para difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	\$ 88,819.44	OBERMET, S.A. DE C.V.
4	LP07/13 "Adquisición de mobiliario para el CONNA".	Adquisición de muebles para las Juntas de Protección, Derechos colectivos y Oficina Central.	\$ 34,491.65	SURIANO SIU, S.A. DE C.V.; IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES REYES; COMERCIAL INDUSTRIAL OLINS, S.A. DE C.V.; ALMACENES EZA, S.A. DE C.V.
5	LP 08/13" Adquisición de Equipo Informático para el CONNA"	Adquisición de 1 impresor para Comunicaciones y se declaró desierta los demás ítem por no cumplir con las condiciones generales de las bases	\$ 1,994.14	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
Licitaciones declaradas desiertas : LP 02/13 y LP 05 " Adquisiciones de vales de Combustibles para el CONNA" LP 06/13 " Contratación de Servicios de Seguridad Privada para JP del CONNA"				
<b>Total de procesos contratados por Licitación Pública</b>			<b>\$400,483.45</b>	

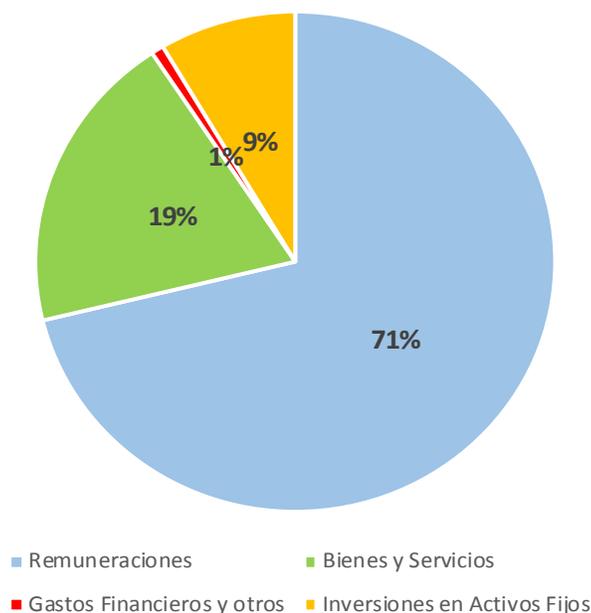
Procesos contratados por Licitación Pública (enero -abril 2014)				
No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN	MONTOS ADJUDICADOS	EMPRESAS ADJUDICADAS
1	LP 02/2014 " Adquisición de Equipo Informático y Licencias de Software para el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia"	Adquisición de Equipo Informático y Licencias de Software	\$ 166,038.60 USD	SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.; RAF, S.A. DE C.V.; PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
2	LP 03/2014 " Contratación de Servicios de Publicidad para el Diseño, Producción y Difusión de Campañas de Promoción de Derechos para el CONNA"	Campaña Publicitaria para difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	\$ 144,049.88 USD	OBERMET, S.A. DE C.V.
<b>Total de procesos contratados por Licitación Pública</b>			<b>\$ 310,088.48 USD</b>	

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En 2013 se dotó de vehículos para el funcionamiento de todas las Juntas de Protección y los equipos técnicos de la institución, completando 23 vehículos pick-up doble cabina, y 1 Microbús; además, se procedió a la compra de equipo informático, obteniendo a la fecha un total de 209 computadoras.

A finales de 2013, del presupuesto votado de \$6,400.865.00, se transfirieron al Ministerio de Educación \$1, 374,483.00 USD, mediante Acuerdo de Transferencia de Crédito Ejecutivo No. 2442 de fecha 12 de diciembre de 2013. Por lo tanto, si la ejecución se comparara con el presupuesto modificado esta ascendería al 98.42%.

### Ejecución Presupuestaria por Rubro, 2013 - 2014



En el período de junio 2013 a mayo 2014, la asignación presupuestaria se destinó principalmente a financiar el proceso de instalación gradual de las estructuras garantes de los derechos de niñez y adolescencia: Juntas de Protección y al proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal. Actualmente, ya se cuenta con el 88.63% de contratación del personal respecto de las plazas aprobadas.

La ejecución presupuestaria del CONNA de enero al 30 de abril de 2014, se presenta de forma consolidada por Línea de Trabajo en la forma siguiente:

Ejecución Presupuestaria a nivel de trabajo al 30 de abril de 2014							
Rubro de agrupación	Votado	Programado del Período	Ejecutado	Saldo		% de ejecución	
				Período	PEP	Período	Total
0101 Dirección Superior y Administración General	\$ 1651,540.00	\$ 734,455.00	\$ 498,662.33	\$ 235,792.67	\$ 1152,877.67	67.90%	30.19%
0201 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema	\$ 1038,345.00	\$ 363,870.00	\$ 309,142.69	\$ 54,727.31	\$ 729,202.31	84.96%	29.77%
0202 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	\$ 3710,980.00	\$ 1263,025.00	\$ 1308,565.20	\$ (45,540.20)	\$ 2402,414.80	103.61%	35.26%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6400,865.00</b>	<b>\$ 2361,350.00</b>	<b>\$ 2116,370.22</b>	<b>\$ 244,979.78</b>	<b>\$ 4284,494.78</b>	<b>89.63%</b>	<b>33.06%</b>

Como puede observarse, el monto total ejecutado para el año 2014, asciende a \$2,116,370.22 USD, que en términos porcentuales equivale al 89.63% de lo programado para el período enero-abril y al 33.06% con relación al total de la asignación aprobada para 2014, que asciende a \$6,400,865.00 USD.

### Cooperación internacional

- Con el apoyo de la cooperación internacional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, se ha desarrollado desde 2012 el proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia", Fase I y II; con una asignación de \$205,373.00 USD. Dichos fondos han sido utilizados para asistencia técnica en la elaboración de diversa normativa, proceso de formulación de la PNPNA y su Plan Nacional de Acción; materiales de difusión en derechos, procesos de formación especializada para operadores del ámbito administrativo y judicial del Sistema Nacional, entre otros.





# DESAFÍOS INSTITUCIONALES

En cumplimiento de las funciones que por mandato legal han sido conferidas al CONNA a través de la LEPINA y en consonancia con las líneas estratégicas establecidas en PEI 2013-2018, los principales desafíos para el CONNA se concentran en:

## **Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.**

El CONNA es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Protección, por lo que debe planificar y coordinar la implementación y funcionamiento del mismo para que sus integrantes garanticen el pleno goce de los derechos de las NNA. Cumplir con esta competencia, requiere del funcionamiento del Comité Técnico Coordinador del Sistema de Protección Integral, conformado por los Oficiales de Enlace referentes de las instituciones integrantes del Sistema, de tal manera que se actúe desde un enfoque sistémico y se orienten las acciones de intervención hacia la niñez y la adolescencia en forma integral.

Por tanto, el CONNA deberá orientar su función principal en los siguientes componentes:

- a) Cumplir con su rol articulador a través del Comité Técnico Coordinador del Sistema de Protección Integral.
- b) Propiciar la articulación del Sistema para que sus integrantes actúen con objetivos y directrices consensuadas, ya establecidas en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia.
- c) Facilitar la creación y funcionamiento de instrumentos y estructuras que fortalecen y sostienen el Sistema, en espacios donde los integrantes actúen de acuerdo a sus competencias y funciones, tales como el Comité Técnico Coordinador del Sistema, las Juntas de Protección, los Comités Locales de Derechos y la Red de Atención Compartida (RAC).
- d) Impulsar el involucramiento y compromiso de los municipios, en la creación del Sistema Local de Protección, como parte del Sistema Nacional, mediante

la articulación, cooperación, coordinación y el logro de consensos dentro del propio municipio.

e) Generar condiciones para la formación de funcionarios, personal técnico y operativo de las instituciones que integran el Sistema para que progresivamente asuman el enfoque de derechos.

### **Promover y vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, PNPNA.**

El Estado salvadoreño cuenta ya con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, por lo tanto, es preciso generar mecanismos garantistas de derechos; y es necesario avanzar hacia el desarrollo de instituciones, organizaciones, servicios y programas que materialicen la protección de los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia.

Entre esos mecanismos y como imperativo de la PNPNA, se requiere emprender un proceso de adecuación institucional y programática. Asegurando que la concepción doctrinaria, los contenidos de planificación y el desempeño de las instituciones y programas sean adecuados al enfoque, objetivos y directrices fijadas ya por la Política Nacional. Una concreción es la elaboración del Plan Nacional de Acción en coordinación con los entes garantes para el periodo 2014-2016, que se constituye en la principal meta del CONNA para el presente año.

Este proceso de adecuación en forma progresiva, es consecuente con el período de gestión estratégica definida en PEI 2013-2018, como con la vigencia de la PNPNA para el periodo 2013-2023.

### **Promover una mayor asignación de recursos para la protección integral de la niñez y la adolescencia y la ampliación en la cobertura de servicios sociales básicos.**

El Art. 14 de la LEPINA afirma que el Estado debe garantizar de forma prioritaria todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes, asegurando que los mismos sean incluidos con especial consideración en políticas públicas que cuenten con los recursos necesarios, en el acceso a los servicios públicos, la prestación de auxilio y atención en situaciones de vulnerabilidad y en cualquier otro tipo de atención que requieran.

En razón de esta prioridad absoluta, los recursos dirigidos a la satisfacción de derechos deben ser privilegiados, asegurando las previsiones financieras que se requieran en forma prioritaria. Esto conlleva a colocar el máximo de los recursos disponibles para garantizar lo que requiere especial atención: la vida, el desarrollo y la educación de las niñas, niños y adolescentes.

La necesidad de una mayor y adecuada asignación de recursos en las NNA debe ser entendida como una inversión pública de cara a la formación y desarrollo del capital humano del país. La falta de recursos y la implementación progresiva de las políticas públicas recién aprobadas, tienen como consecuencia una limitada cobertura territorial para acercar los servicios sociales básicos, que limita la universalidad de los derechos.

*Como ente coordinador del Sistema Nacional de Protección, el CONNA está llamado a promover al interior de los integrantes del Sistema, una mayor asignación de recursos para la protección integral de la niñez y adolescencia; así como, el diseño de programas especializados que den respuesta a las constantes violaciones a derechos humanos que este sector de la población enfrenta, que por ahora es una de las mayores deudas del Estado salvadoreño.*

Elección Consejo Consultivo de niñez y adolescencia en La Paz  
mayo 2014

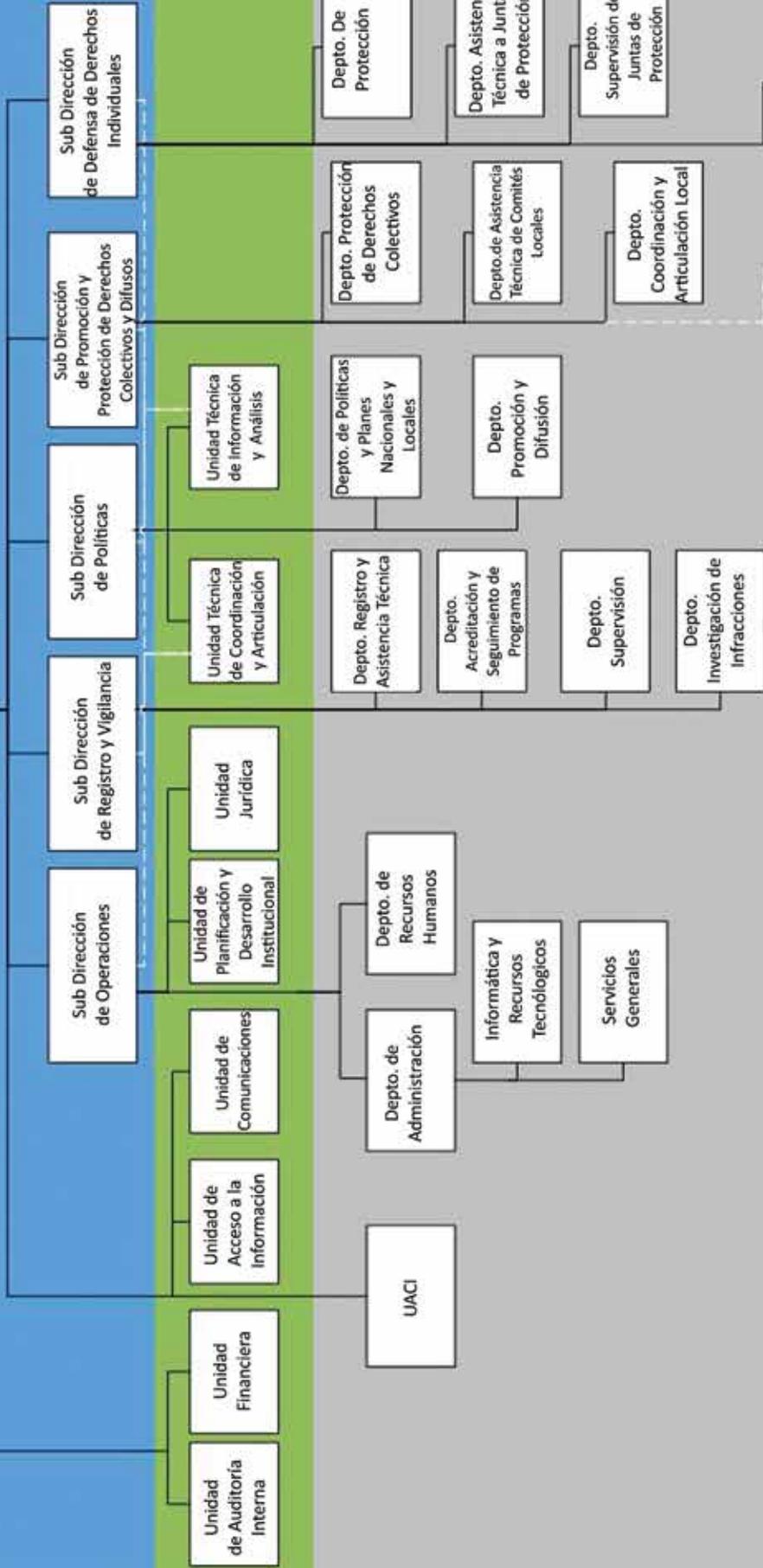


# ANEXOS

# Organigrama 2013 - Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

Consejo Directivo CONNA

Dirección Ejecutiva



Comités Locales de Derechos

Juntas de Protección

Relación Jerárquica

Relación de Coordinación

Nivel Directivo

Nivel Asesor

Nivel Ejecutivo

Nivel Territorial

## Directorio de funcionarias y funcionarios del CONNA

Personal		
Nombre	Cargo	Número telefónico/ correo electrónico
Zaira Lis Navas Umaña	Directora Ejecutiva	2501-6619 direccionejecutiva@conna.gob.sv
Griselda Victoria González López	Subdirectora de Registro y Vigilancia	2501-6608 griselda.gonzalez@conna.gob.sv
Ana Carolina Manzano Gutiérrez	Subdirectora de Políticas	2501-6611 carolina.manzano@conna.gob.sv
Vanesa Carolina Martínez Aguilar	Subdirectora de Defensa de Derechos Individuales	2501-6642 vanesa.martinez@conna.gob.sv
Manuel Enrique Santos Jirón	Subdirector de Promoción y Protección de Derechos Colectivos y Difusos	2501-6633 manuel.santos@conna.gob.sv
Ligia Verónica Guevara Ventura	Asesora	2501-6645 ligia.guevara@conna.gob.sv
Luis Alberto Ayala Ruíz	Jefe de la Unidad Financiera Institucional	2501-6678 luis.ayala@conna.gob.sv
Zenaida Irasema Moreno de Inestroza	Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	2501-6617 zenaida.moreno@conna.gob.sv
Silvia Soledad Orellana Guillén	Oficial de Información	2501-6651 silvia.orellana@conna.gob.sv
Mirian Estela Abarca de Molina	Jefa de la Unidad de Comunicaciones	2501-6603 mirian.abarca@conna.gob.sv
Juan José Cruz Portillo	Jefe de la Unidad de Auditoría Interna	2501-6653 juan.cruz@conna.gob.sv
Angela Evelyn Huezo Castro	Jefa de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	2501-6625 evelyn.huezo@conna.gob.sv
Luz Anabely Molina Tobar	Jefa Unidad Jurídica	2501-6602 luz.molina@conna.gob.sv
Mario Mauricio Hernández Hernández	Jefe Administrativo	2501-6663 mario.hernandez@conna.gob.sv

Directorio de funcionarias y funcionarios del CONNA

Nombre	Cargo	Número telefónico/ correo electrónico
<b>María Dolores González</b>	Jefa de Unidad de Género e Inclusión	2501-6636 maria.gonzalez@conna.gob.sv
<b>Thelma Elizabeth Recinos de Aguilar</b>	Jefa Departamento de Recursos Humanos	2501-6650 thelma.recinos@conna.gob.sv
<b>José Arturo Rodríguez Martínez</b>	Jefe de Servicios Generales	2501-6623 arturo.rodriguez@conna.gob.sv
<b>Paula Guadalupe Santos Hernández</b>	Jefa Departamento de Coordinación y Articulación Local de la Subdirección de Promoción y Protección de Derechos Colectivos y Difusos	2501-6628 paula.santos@conna.gob.sv
<b>Jorge Alexander Hernández Sandoval</b>	Jefe de Departamento de Asistencia Técnica a Comités Locales de la Subdirección de Promoción y Protección de Derechos Colectivos y Difusos	2501-6626 jorge.hernandez@conna.gob.sv
<b>Ana Madaly Sánchez Rivas</b>	Jefa de Departamento de Políticas y Planes Nacionales y Locales de la Subdirección de Políticas	2501-6643 ana.sanchez@conna.gob.sv
<b>Ana Silvia Arauz</b>	Jefa de Análisis de la Subdirección de Políticas	2501-6664 anasilvia.arauz@conna.gob.sv
<b>Francisco Giovanni Ortez Gámez</b>	Jefe del Departamento de Promoción y Difusión de la Subdirección de Políticas	2501-6660 francisco.ortez@conna.gob.sv
<b>Dolores del Carmen Chinchilla de Milián</b>	Jefa Departamento de Supervisión de Juntas de Protección de la Subdirección de Defensa de Derechos Individuales	2501-6641 dolores.chinchilla@conna.gob.sv
<b>Dionisio Ernesto Alonzo Sosa</b>	Jefe Departamento de Asistencia Técnica a Juntas de Protección de la Subdirección de Defensa de Derechos Individuales	2501-6631 dionisio.alonso@conna.gob.sv
<b>Claudia Carolina López de Castro</b>	Jefa Departamento de Registro y Asistencia Técnica de la Subdirección de Registro y Vigilancia	2501-6604 carolina.lopez@conna.gob.sv
<b>Ana Marisela Rodas Recinos</b>	Jefa del Departamento de Supervisión de la Subdirección de Registro y Vigilancia	2501-6608 marisela.rodas@conna.gob.sv
<b>Ana Julia Escalante de Castillo</b>	Jefa del Departamento de Acreditación y Seguimiento de Programas de la Subdirección de Registro y Vigilancia	2501-6658 anajulia.escalante@conna.gob.sv
<b>Jairon Ernesto Pineda Mejía</b>	Jefe Unidad Informática y Recursos Tecnológicos	2501-6649 jairon.pineda@conna.gob.sv
<b>Hugo Danilo Cartagena Cruz</b>	Contador Institucional	2501-6605 danilo.cartagena@conna.gob.sv
<b>Blanca Isabel Chávez López</b>	Tesorera Institucional	2501-6621 blanca.chavez@conna.gob.sv

Directorio de Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia

Directorio Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia				
JUNTA	TELEFONO	FAX	COORDINADOR (A)	DIRECCIÓN
San Salvador Uno	2501-6606	2501-6634	Lic. Julio Rivera Córdova	Col. Costa Rica, Av. Irazú y Final Calle Santa Marta, N° 2, San Salvador
San Salvador Dos	2207-3020	2207-3019	Lic. Hillian Ademir Bonilla	Col. Palmira, Avenida El Roble, N°20, Mejicanos, San Salvador
Santa Ana	2406-6927	2406-6926	Licda. Brenda Yaneth Morán	3a Av. Sur y 15 Calle Oriente Barrio San Miguelito, Santa Ana
San Miguel	2605-2611	2605-2610	Licda. Aldina García de Álvarez	Barrio San Francisco 2da. Av. Norte Calle 12, #602 San Miguel
San Vicente	2312-7412	2312-7410	Licda. Jaquelin Paola Morán de Córdova	Barrio San Juan de Dios 4ta Calle Pte. casa N° 50-B, San Vicente
Chalatenango	2301-1663	2301-1401	Licda. Itzaninett de los Ángeles Morales	4ta Av. Sur N°7B. Barrio El Calvario, Chalatenango
La Libertad	2556-3515	2556-3516	Licda. Sonia Cecilia Ortíz Campos	Av. Eduardo Guirola, N°1-2 Santa Tecla, La Libertad
La Unión	2605-2622	2605-2621	Lic. Oscar Armando Granados	Barrio El Centro, 3a. Calle Ote. N°3-4, La Unión
Sonsonate	2406-9005	2406-9006	Lic. Carlos Alberto Villeda	Barrio El Centro, Av. Francisco Morazán, N°4-6, Sonsonate
Usulután	2605-2613	2605-2614	Licda. Ana Gilma Sílis	Av. Gerson Calixto, N°32, Barrio El Calvario, Usulután
Ahuchapán	2207-9526	2413-1752	Licda. Glenda Elizabeth Ortíz Amaya	Final 9a. Calle Poniente y 4a Av. Sur N°6-1, Barrio San Antonio, Ahuachapán
Cabañas	2312-7469	2312-7468	Lic. Juan Alberto Clímaco	Calle Dr. Jesús Velasco, Casa N°29, Barrio El Calvario Sensuntepeque, Cabañas
Morazán	2605-2657	2605-2658	Licda. Ana Francisca Verónica Samayoa Molina	4ta Calle Poniente y 1a. Av. Sur, N°9, Barrio La Soledad, San Francisco Gotera, Morazán
La Paz	2334-4186	2334-4396	Lic. Carlos Humberto Alvarado	Calle Ichanmichen, Polígono "F", casa #3, Residencial Palo Alto, Barrio El Carmen, Zacatecoluca, La Paz
Cuscatlán	2372-4168	2372-4163	Lic. José Luis Rivas Mejía	Calle a la Estación, Casa #4, Barrio San Juan, Cojutepeque, Cuscatlán



Proceso de construcción Política de Niñez y Adolescencia

Memoria de Labores 2013- 2014  
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

Se imprimió en julio 2014 en Impremark  
Tiraje 350 ejemplares



Col. Costa Rica, Av. Irazú,  
final calle Santa Marta N°2  
Tel. (503) 2501-6600  
[www.conna.gob.sv](http://www.conna.gob.sv)